



AYUNTAMIENTO  
DE  
ENGUÑANOS  
(CUENCA)

**ACTA DE LA SESION 07/2015 DE  
16 DE JULIO DE 2015**

En el Salón de actos de la Casa Consistorial sito en C/ San Blas nº 2, y siendo las diez horas y treinta minutos del día **16 de julio de 2015**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Enguñanos (Cuenca) al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública que establece el Art. 38 del R.O.F, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio De Fez Cerezuela, y a la que asisten los Sres. /as. Concejales/as, D. Pedro Antonio Herraiz Villanueva, D<sup>a</sup>. Yolanda López Cejalvo, D. Francisco Lujan López, D<sup>a</sup> Elena Moraleda Serrano y D. Fernando Pons Mayor. No asiste el también concejal D. Juan Guillermo De Fez Lagunas.

Asiste como Fedatario público D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Valera Navarro Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diez horas y treinta minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º) APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación en el Acta de la sesión anterior celebradas el día 24 de junio de 2015, no procede ninguna observación y el acta se aprueba por unanimidad.

**2º) MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.**- El Sr. Alcalde-Presidente informa de la propuesta de modificación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, proponiéndose la celebración de las sesiones ordinarias dentro de la segunda quincena de los meses impares, buscando un día que le venga bien a los Sres. Concejales.

Se somete la propuesta a votación y por seis votos a favor y ninguno en contra, se acuerda modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno, que se celebrará dentro de la segunda quincena de los meses impares.

**3º) ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRAS POS 2015 Y APROBACIÓN DE LA FACTURA DEL PROYECTO.**- El Sr. Alcalde da cuenta a los asistentes de la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2015, que adjudica mediante la figura de contrato menor las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia municipal anualidad 2015 de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, para el Proyecto denominado "Pavimentación de calles y acceso a la población", a la mercantil JORMANJAN S.L. por un importe de 17.100 euros y 3.591 euros de IVA, por haber sido la oferta más ventajosa de las cuatro ofertas presentadas.

Dada cuenta de la factura presentada por D. Juan José Ramón Vindel en concepto de redacción del Proyecto de "Pavimentación de calles y acceso a la población", correspondiente al POS 2015.

El Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de sus asistentes Acuerda:

1º) Ratificar la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2015, de adjudicación del Contrato menor de obras para el Proyecto denominado "Pavimentación de calles y acceso a la población", a la mercantil JORMANJAN S.L. por un importe de 17.100 euros y 3.591 euros de IVA, por haber sido la oferta más ventajosa de las cuatro ofertas presentadas.

2º) Aprobar la factura expedida a nombre de este Ayuntamiento por D. Juan José Ramón Vindel en concepto de Honorarios de redacción del proyecto correspondiente al POS 2015.

3º) Dar traslado de la presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.